



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8260, 184/8261

02/04/2020

19806, 19807

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se señala que el Gobierno reconoce la labor de los profesionales sanitarios, así como de todos los trabajadores de los centros sanitarios y sociosanitarios que, en el desempeño de su labor, han tenido una mayor exposición al COVID-19.

Asimismo, el Gobierno de España respeta el trabajo de las Administraciones autonómicas en el ejercicio de sus competencias constitucionalmente atribuidas, especialmente en esta situación de excepcionalidad que atravesamos. En este sentido, debe señalarse que todas las medidas adoptadas han sido coordinadas con las Comunidades Autónomas, a través de las reuniones de la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta, la Comisión de Salud Pública, y las sucesivas convocatorias del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La actual situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 constituye la absoluta prioridad del Gobierno de España, que dedica todos los esfuerzos para hacer frente a esta pandemia, poniendo especial énfasis proveer del material necesario al conjunto de la población y, particularmente, a los profesionales sanitarios para que puedan desarrollar su labor con todas las garantías.

Pero no se pueden obviar las dificultades que entraña la adquisición de este tipo material en un mercado agresivo, complicado y competitivo, con una demanda muy superior a la oferta. El Gobierno debe hacer frente asimismo a la complejidad que supone organizar el transporte y la distribución en un tiempo reducido.

En todo caso, el Gobierno de España manifiesta su firme disposición para ayudar a aquellas Comunidades Autónomas que tratan de adquirir material y no les



llega por problemas logísticos o debidos al cierre de fronteras a la exportación de algunos países.

Cada Comunidad Autónoma en todo momento ha podido seguir realizando las compras que ha considerado oportunas. El Ministerio de Sanidad ha puesto a disposición de las autoridades de los diferentes territorios, material de protección que cada Comunidad Autónoma se ha encargado de distribuir en función de sus necesidades.

Para apoyar a las Comunidades Autónomas en proporcionar medidas de protección a profesionales sanitarios, sociosanitarios y de otros sectores el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, realiza cada día la distribución del material necesario para hacer frente al COVID-19. Desde el pasado 10 de marzo y hasta el 3 de mayo, se han distribuido entre las Comunidades Autónomas más de 93,5 millones de unidades de dicho material.

El reparto de mascarillas a las Comunidades Autónomas asciende en total a 59.165.516 unidades. También se ha distribuido 27.699.635 de guantes de nitrilo, 218.476 gafas, 312.553 batas desechables, 627.326 buzos y 747.371 unidades de otro tipo de material de protección como calzas, delantales, cubre mangas y gorros. A este material se añaden 348.744 unidades de solución hidroalcohólica, 2.900 dispositivos de ventilación mecánica invasiva y 2.285 ventiladores no invasivos.

El Ministerio de Sanidad ha repartido a las Comunidades Autónomas un total de 3.714.700 kits de diagnóstico rápido, 350.024 kits PCR y 150.000 kits de extracción.

Además, el Gobierno también ha suministrado 40,6 millones de distintas unidades de material a otras entidades, como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a entidades como Cruz Roja o la Asociación Española contra el Cáncer.

Por último, cabe apuntar que el Ministro de Sanidad da cuenta semanalmente sobre todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación al COVID-19 en sus comparecencias ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de los Diputados.

Madrid, 13 de mayo de 2020

